

INVITACIÓN PRIVADA FNTIP-026 DE 2019

ADENDA No. 1

El **FONDO NACIONAL DEL TURISMO**, se permite informar a los proponentes en el Proceso de Invitación Privada FNTIP-026 de 2019, cuyo objeto es: "DESARROLLAR ESTUDIOS DE MEDICIÓN DE CARGA TURÍSTICA, EN HASTA CUATRO (4) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE QUINDÍO", que procede a modificar los términos de la invitación, en razón a las observaciones presentadas a los términos de la invitación en mención, modificaciones que se encuentran avaladas por la Dirección de Competitividad, y en de conformidad establecido en el inciso tercero del numeral 2.7.5 de los términos de la invitación privada se efectúan las siguientes modificaciones así:

PRIMERO. Se modifica el numeral 2.8 de la Invitación Privada **FNTIP-014-2019**, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
Cierre y entrega de propuestas	5 de septiembre de 2019 Hora: 10:00 a.m.		POR MEDIO FÍSICO RADICADO EN: FIDUCOLDEX S.A. Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Publicación Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación (Previo a este informe se solicitaran documentos subsanables)	17 de septiembre de 2019		Enviada a correo electrónico de los invitados y oferentes. Documentos subsanables: Al correo del proceso de contratación: dvelasquez@fontur.com.co
Observaciones Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación	18 de septiembre de 2019	19 de septiembre de 2019	Dirigido al correo electrónico: dvelasquez@fontur.com.co FIDUCOLDEX VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONTUR Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá D.C.
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación. Publicación de Informe Final de Evaluación.	25 de septiembre de 2019		correo electrónico de los invitados e interesados

Selección del contratista	25 de septiembre de 2019	www.colombiacompra.gov.co www.fontur.com.co correo electrónico de los invitados e interesados
Suscripción de Contrato	A partir del 26 de septiembre de 2019	Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 N° 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C

SEGUNDA. Se modifica el numeral 3.5.1.2 de la Invitación Privada **FNTIP-026-2019**, en cuanto equivalencia posgrado del asesor turístico, el cual quedará así:

PERFIL	CANTIDAD	NIVEL EDUCATIVO	EQUIVALENCIA POSGRADO
Director del proyecto	1	<p>Título de pregrado: Profesional universitario del <u>núcleo base del conocimiento SNIES de administración</u> • economía; contenidas en el área de conocimiento economía, administración, contaduría y afines, según verificación SNIES • del <u>núcleo base del conocimiento SNIES de ingeniería administrativa y afines</u> • ingeniería agrícola, forestal y afines • ingeniería ambiental, sanitaria y afines • ingeniería civil y afines • ingeniería industrial y afines; contenidas en el área de conocimiento ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, según verificación SNIES • del <u>núcleo base de conocimiento de matemáticas, estadística y afines</u>, contenidas en el área de conocimiento de matemáticas y ciencias naturales • los programas de biología • biología aplicada • biología con énfasis en recursos naturales • gestión en ecología y turismo • biología y matemáticas con énfasis en estadística • ecología • ciencias ambientales • biología ambiental • ciencias ecológicas, del <u>núcleo base del conocimiento SNIES de biología, microbiología y afines</u>, contenidas en el área de conocimiento de matemáticas y ciencias naturales • Licenciatura en Matemáticas y Estadística del <u>núcleo base del conocimiento SNIES de educación</u>.</p> <p>• Profesional universitario en Turismo • Administración turística • Administración de empresas turísticas y hoteleras • Administración de empresas turísticas • Administración turística y hotelera • Administración del turismo sostenible • Gestión del turismo • Administración y planificación de proyectos ecoturísticos • Administración hotelera y de turismo • Administración turística y del</p>	N/A

		<p>patrimonio; <u>del área de conocimiento economía, administración, contaduría y afines del SNIES.</u></p> <p>Título de posgrado: Posgrado en nivel de especialización universitaria, maestría, doctorado o postdoctorado en Gestión de Proyectos • Dirección y Gestión de Proyectos • Planeación y Gestión de Proyectos de Desarrollo Regional • Gerencia de Proyectos • Evaluación Y Gerencia De Proyectos • Formulación y Evaluación Social y Económica de Proyectos • Planeación Territorial Y Gestión De Proyectos • Planificación del turismo sostenible • Planificación y gestión del turismo • Administración del turismo • Gestión y Planificación Territorial • Planificación del turismo sostenible • Gestión y desarrollo turístico sostenible, <u>dentro del núcleo base de administración, contenido en el área de economía, administración, contaduría y afines, del SNIES.</u></p> <p>• en Gestión Ambiental • Turismo, ambiente y territorio, dentro del <u>núcleo base de conocimiento SNIES de ingeniería ambiental, sanitaria y afines,</u> contenido en el área de ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines • Dirección y Gestión de Proyectos, dentro del <u>núcleo base de conocimiento SNIES de ingeniería administrativa y afines,</u> contenido en el área de ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines • Métodos de análisis demográfico • Estudios de población, <u>dentro del Núcleo Básico del Conocimiento de matemáticas, estadísticos y afines,</u> contenida en el área de conocimiento de matemáticas y ciencias naturales • planeación territorial y dinámicas de población, contenida en el área de conocimiento de ciencias sociales y humanas.</p>	
Asesor Turístico	1	<p>Título de pregrado: Profesional universitario en Turismo • Administración turística • Administración de empresas turísticas y hoteleras • Administración de empresas turísticas • Administración turística y hotelera • Administración del turismo sostenible • Gestión del turismo • Administración y planificación de proyectos ecoturísticos • Administración hotelera y de turismo • Administración turística y del patrimonio; <u>contenidas en el área de conocimiento economía, administración, contaduría y afines del SNIES</u> • Profesional universitario en carreras dentro del <u>núcleo base del conocimiento SNIES de administración • economía • contaduría pública;</u> contenidas en el <u>área de conocimiento economía, administración, contaduría y afines, según verificación SNIES.</u></p>	<p>Dos años en máximo tres (03) certificaciones de contratos y/o convenios <u>terminados y/o liquidados</u> o copia del contrato y/o convenio <u>acompañado del acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación,</u> cuyo objeto contemple Elaboración de Planes de Desarrollo Turístico de Destino o Diseño de Producto o Inventarios Turísticos de destinos o Planificación turística territorial.</p>

		<p>Título de posgrado: Posgrado en nivel de especialización universitaria, maestría, doctorado o postdoctorado en Planificación del Turismo Sostenible • Planificación y Gestión del Turismo • Patrimonio Cultural y Turismo: Gestión y Desarrollo • Administración del Turismo • Administración Del Ecoturismo • Planeación y Gestión del Ecoturismo • Planificación y Gestión del Ecoturismo • Gerencia de Turismo • Turismo Cultural • Gerencia de Empresas de Turismo y Ocio • Turismo Rural • Gestión y Desarrollo Turístico Sostenible • Diseño de Proyectos Turísticos • Diseño de Productos Turísticos • Gestión Turística • Competitividad Turística • Desarrollo Turístico Sostenible • Mercadeo Turístico • Mercadeo de Servicios Turísticos; del <u>área de conocimiento economía, administración, contaduría y afines, según verificación SNIES</u> • Turismo, Ambiente Y Territorio <u>del área de conocimiento de Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines del SNIES</u> • planeación territorial y dinámicas de población, contenida en el <u>área de conocimiento de ciencias sociales y humanas.</u></p>	
Consultores	4	<p>Título de pregrado: Profesional universitario en Turismo • Administración turística • Administración de empresas turísticas y hoteleras • Administración de empresas turísticas • Administración turística y hotelera • Administración del turismo sostenible • Gestión del turismo • Administración y planificación de proyectos ecoturísticos • Administración hotelera y de turismo • Administración turística y del patrimonio; <u>contenidas en el área de conocimiento economía, administración, contaduría y afines del SNIES</u> • profesional universitario en carreras dentro del <u>núcleo base del conocimiento SNIES de administración • economía • contaduría pública • matemática, estadística y afines; contenidas en el área de conocimiento economía, administración, contaduría y afines, según verificación SNIES</u> • profesional universitario del <u>núcleo base del conocimiento SNIES de ingeniería administrativa y afines • ingeniería ambiental, sanitaria y afines • ingeniería civil y afines • ingeniería industrial y afines; contenidas en el área de conocimiento ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, según verificación SNIES</u> • profesional universitario en Estadística • matemáticas con énfasis en estadística, dentro del <u>núcleo base del conocimiento SNIES de matemáticas, estadística y afines, contenida en el área de conocimiento de matemáticas y ciencias naturales.</u></p>	N/A

(...)

Pbx: (1) 327 55 00

Página 4 de 7

Calle 28 N° 13A -24
Edificio Museo del Parque Piso 6°
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
(1) 327 55 00

TERCERA. Se elimina la **Nota 2**, contenida en el numeral 4.1 de la Invitación Privada **FNTIP-026-2019**, el cual quedará así:

4.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (20 PUNTOS):

El proponente debe diligenciar el FORMULARIO EXPERIENCIA ESPECIFICA EL PROPONENTE, (ANEXO 10). Sólo se evaluará máximo el número de contratos solicitados en el orden que se relacionen en el formulario. Sólo se evaluarán las primeras certificaciones presentadas en la propuesta original hasta el número máximo de contratos solicitados en el orden de foliación de la misma.

Los proponentes deben acreditar la experiencia con mínimo (01) una máximo dos (02) acreditaciones de experiencia mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y terminados y/o liquidados o copias de contratos ejecutados y terminados y/o liquidados acompañados de acta de recibo final o acta de terminación o acta de liquidación cuyo objeto o alcance contemple la realización de las actividades abajo señaladas:

ESTUDIOS DE MEDICIÓN DE CAPACIDAD DE CARGA*

Nota 1: La experiencia acreditada deberá corresponder a un proceso completo de Estudio de Medición de Capacidad de Carga, en el que se haya aplicado una metodología reconocida e incluya el cálculo de la medición de capacidad de carga. En este sentido, no se tendrá en cuenta la experiencia que acredite en su objeto otro proceso diferente si en el contrato o certificado no se evidencia que el proponente realizó la actividad concreta de Estudio de Medición de Capacidad de Carga.

(...)

CUARTA. Se modifica el numeral 4.2 de la Invitación Privada **FNTIP-026-2019**, el cual quedará así:

4.2 EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO – EXPERIENCIA ESPECÍFICA (60 PUNTOS)

Deberá diligenciarse el ANEXO 11 FORMATO - EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO (CRITERIO DE EVALUACIÓN). Se otorgará un máximo de sesenta (60) puntos por experiencia adicional específica para el equipo de trabajo a través de certificaciones de contratos ejecutados terminados y/o liquidados o copia del contrato ejecutados terminados y/o liquidados acompañado del acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación en el caso de contratos en ejecución, presentar la certificación que demuestre la participación del profesional en un proceso finalizado, acompañada de dicho contrato y que cumpla con las condiciones descritas para las certificaciones de cada perfil; cuyo objeto o alcance contemple la experiencia especificada a continuación:

Director del proyecto - El puntaje máximo es de diez (10) puntos:	
Experiencia específica en máximo cuatro (04) certificaciones , en el cargo de <u>Director o Coordinador</u> en proyectos turísticos, cuyo objeto contemple Elaboración de estudios de medición de carga turística o Elaboración de estudios de vocación turística o Elaboración de estudios de impacto ambiental* o Planificación Turística Territorial.	
CERTIFICACIONES	PUNTAJE
00 meses a 11 meses de experiencia acreditada	00 puntos

Desde 12 meses a 23 meses de experiencia acreditada	05 puntos
Desde 24 meses o más de experiencia acreditada	10 puntos

Asesor Turístico - El puntaje máximo es de diez (10) puntos	
Experiencia específica en máximo dos (02) certificaciones , en el cargo de <u>Director o Coordinador o Asesor o Consultor</u> en proyectos turísticos, cuyo objeto contemple Elaboración de estudios de medición de carga turística o Elaboración de estudios de vocación turística o Elaboración de estudios de impacto ambiental* o Planificación Turística Territorial.	
CRITERIO	PUNTAJE
00 meses a 05 meses de experiencia acreditada	00 puntos
Desde 06 meses a 11 meses de experiencia acreditada	05 puntos
Desde 12 meses o más de experiencia acreditada	10 puntos

Consultor 1: El puntaje máximo es de diez (10) puntos	
Experiencia específica en máximo dos (02) certificaciones , en el cargo de <u>Director o Coordinador o Asesor o Consultor</u> en proyectos turísticos, cuyo objeto contemple Elaboración de estudios de medición de carga turística o Elaboración de estudios de vocación turística o Elaboración de estudios de impacto ambiental* o Planificación Turística Territorial.	
CRITERIO	PUNTAJE
00 meses a 05 meses de experiencia acreditada	00 puntos
Desde 06 meses a 11 meses de experiencia acreditada	05 puntos
Desde 12 meses o más de experiencia acreditada	10 puntos

Consultor 2: El puntaje máximo es de diez (10) puntos	
Experiencia específica en máximo dos (02) certificaciones , en el cargo de <u>Director o Coordinador o Asesor o Consultor</u> en proyectos turísticos, cuyo objeto contemple Elaboración de estudios de medición de carga turística o Elaboración de estudios de vocación turística o Elaboración de estudios de impacto ambiental* o Planificación Turística Territorial.	
CRITERIO	PUNTAJE
00 meses a 05 meses de experiencia acreditada	00 puntos
Desde 06 meses a 11 meses de experiencia acreditada	05 puntos
Desde 12 meses o más de experiencia acreditada	10 puntos

Consultor 3: El puntaje máximo es de diez (10) puntos:	
Experiencia específica en máximo dos (02) certificaciones , en el cargo de <u>Director o Coordinador o Asesor o Consultor</u> en proyectos turísticos, cuyo objeto contemple Elaboración de estudios de medición	

de carga turística o Elaboración de estudios de vocación turística o Elaboración de estudios de impacto ambiental* o **Planificación Turística Territorial.**

CRITERIO	PUNTAJE
00 meses a 05 meses de experiencia acreditada	00 puntos
Desde 06 meses a 11 meses de experiencia acreditada	05 puntos
Desde 12 meses o más de experiencia acreditada	10 puntos

Consultor 4: El puntaje máximo es de diez (10) puntos:

Experiencia específica en **máximo dos (02) certificaciones**, en proyectos turísticos, cuyo objeto contemple Elaboración de estudios de medición de carga turística o Elaboración de estudios de vocación turística o Elaboración de estudios de impacto ambiental* o **Planificación Turística Territorial.**

CRITERIO	PUNTAJE
00 meses a 05 meses de experiencia acreditada	00 puntos
Desde 06 meses a 11 meses de experiencia acreditada	05 puntos
Desde 12 meses o más de experiencia acreditada	10 puntos

Nota 1: *Estudio de impacto ambiental EIA: Es un documento que describe pormenorizadamente las características de un proyecto o actividad que se pretende realizar o modificar. Un estudio de impacto ambiental debe proporcionar antecedentes fundados para la predicción, identificación, e interpretación de su impacto ambiental y describir la o las acciones que ejecutará para impedir o minimizar sus efectos significativamente adversos.¹

(...)

QUINTA. Los términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda se ratifican como aparecen en los términos de Referencia de la Invitación Privada FNTIP 026-2019.

Dado en Bogotá D.C., el jueves (29) de agosto de 2019.



LUIS FERNANDO TORRES RAMÍREZ
DIRECTOR JURÍDICO
P.A. FONTUR

Proyectó: Diego F Velásquez B. Profesional Jurídico. FONTUR.
Revisó: Carolina Miranda. Profesional Senior. FONTUR
Aprobó: Luis Fernando Torres. Director Jurídico FONTUR.

¹ Definición tomada de: <https://www.grn.cl/estudio-de-impacto-ambiental.html>

